



DOCUMENTO PRIVADO DE COMPROMISO DE PAGOS P.E.T. 2018

Documento Privado sobre compromiso de Pagos que suscriben por una parte el Sr.(a)
.....con C.I.....y con domicilio ubicado en las
calles.....

de la ciudad de....., en adelante INTERESADO y por otra parte los
señores M.Sc. Ing. Miguel Alejandro Ruiz Orellana VICEDECANO de la FACULTAD NACIONAL DE INGENIERÍA e
Ing. Patricia Asllani Villegas, COORDINADORA del PROGRAMA ESPECIAL DE TITULACIÓN – P.E.T. 2018,
documento que con la sola firma y rúbrica del interesado surtirá efectos legales, al tenor de las siguientes
cláusulas:

PRIMERA. - Del motivo de la OBLIGACIÓN: La Facultad Nacional de Ingeniería dependiente de la
Universidad Técnica de Oruro, se ha permitido llevar a efecto el Programa Especial de Titulación – P.E.T.
2018, el cual se desarrollará según Cronograma de Actividades Académicas establecido a partir del 4 de julio
de 2018.

SEGUNDA. - Costo total de participación en el Programa: La participación del interesado en el Programa
tendrá un costo de Bs. 12.200.- (Son Doce mil doscientos 00/100 bolivianos), que se harán efectivos en tres
cuotas, de la siguiente forma: 50% al inscribirse al Programa; 25% pago intermedio a tiempo de presentar
los 4 ejemplares en borrador del PROYECTO DE GRADO DIRIGIDO y el último 25% a tiempo de presentar los
4 ejemplares en limpio del PROYECTO DE GRADO DIRIGIDO para la defensa oral.

Todos estos pagos serán realizados en el Tesoro Universitario.

TERCERA. - Compromiso de pago total: Por los compromisos económicos que adquiere la Facultad Nacional
de Ingeniería, para la organización del Programa Especial de Titulación – P.E.T. 2018, el INTERESADO al
firmar el presente documento, se compromete a pagar las cuotas descritas en la cláusula segunda.

CUARTA. - Tiempo de validez de los pagos efectuados por participación en el Programa. - Los pagos
efectuados por el interesado, por concepto de participación en el Programa Especial de Titulación – P.E.T.
2018, serán VÁLIDOS SÓLO POR LA PRESENTE GESTIÓN; en caso de abandono o reprobación el interesado
no tendrá derecho a reclamo alguno por devolución o habilitación para participar en programas posteriores.

QUINTA. - De su representante

Pueden delegar aun familiar responsable previa presentación de una carta poder notariada, la única vez que
no podrá ser representado por ningún familiar es al momento de la entrevista con el tribunal.

SEXTA. - Otros compromisos adquiridos por el interesado:

Cumplir con el Reglamento que rige al Programa Especial de Titulación.

111 AÑOS Aportando al Desarrollo del País
Facultad Acreditada



Cumplir los tiempos establecidos en el Cronograma de Actividades Académicas del Programa Especial de Titulación P.E.T. 2018.

SÉPTIMA. - Aceptación: Yo....., acepto todas y cada una de las cláusulas precedentes y en fe de ello firmo el presente documento en la ciudad de Oruro a losdías del mes de de 2018.

El presente documento podrá ser elevado a instancias que lo ameriten para exigir su cumplimiento.

